Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 05/2022

"ADQUISICION DE MAQUINARIAS"
ID 416971

Pedro Juan Caballero, 13 de octubre de 2022

Sra.
Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo, Intendente Interina
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 35/2022

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 06/10/2022, del llamado en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2022 "Adquisición de Maquinarias" - ID 416971**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para tal el efecto, conforme la reunión anterior, el director de la UOC hace entrega de los documentos recibidos, de parte de los oferentes Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A., Target International Trading S.A. y Claudia Rossana Peláez Riquelme, siendo que estos documentos fueron solicitados por nota a los oferentes, conforme consta en el texto del Dictamen de la reunión anterior de este Comité.

A continuación, se procede a iniciar la evaluación propiamente dicha, conforme establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 37/2022, Acta Nº 27, Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2.022, que en su Numeral III aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución Nº 291/2022, de fecha 18/08/2022, que dispone el llamado a LPN 05/2022.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 22/08/2022, con Expediente Nº 314535.
- Número de PAC: 416971.
- Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 530-30-011-13.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	4.000.000.000
2	CLAUDIA ROSSANA PELAEZ RIQUELME	3.785.397.000
3	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	2.952.700.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	80013366-8	No registra ningún cargo activo
CLAUDIA ROSSANA PELAEZ RIQUELME	1357178-8	No registra ningún cargo activo
TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	80059305-7	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Aseguradora Yacyreta S.A. Póliza Nº 1508006664	Aseguradora del Este S.A. de Seguros – Póliza Nº 1508012561
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Constancia de SIPE Nº 1714581	Constancia de SIPE Nº 1714768
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia de SIPE Nº 1714581	Constancia de SIPE Nº 1714768
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia de SIPE Nº 1714581	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	CLAUDIA ROSSANA PELAEZ RIQUELME
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Royal Seguros S.A. Póliza Nº 1508005952
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo, *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes*.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En la presente Licitación, todos los oferentes NO PRESENTARON el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no pueden acogerse a este beneficio.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Tampoco se aplica debido a que ninguno de los oferentes está asentado en el territorio de la convocante.

Habiendo realizado esta verificación, agrupamos las ofertas en orden numérico, de menor a mayor:

Nombre de la Empresa Oferente	Asiento de actividades	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN	PRECIO ABSOLUTO
TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	Avda. Mcal. López Nº 4789 – Ciudad de Asunción	2.952.700.000	---------	2.952.700.000
CLAUDIA ROSSANA PELAEZ RIQUELME	Avda. 5ta. Nº 688 casi O´Leary – Ciudad de Asunción	3.785.397.000	---------	3.785.397.000
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	Calle Fulgencio Yegros Nº 811 – Ciudad de Asunción	4.000.000.000	---------	4.000.000.000

Con lo cual se concluye que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta que el oferente cuya oferta es de menor valor ha presentado todos los documentos sustanciales requeridos, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por el oferente TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Motoniveladora	2.050.333.333	1.438.900.000	-29,82%
2	Pala Cargadora	1.184.833.333	686.800.000	-42,03%
3	Vibrocompactadora	800.000.000	827.000.000	3,37%

Como puede apreciarse, los montos ofertados para los ítems 1 y 2 se encuentran muy por debajo de los límites establecidos por la propia DNCP, lo cual será objeto de un análisis, una vez concluida la evaluación de los demás requisitos solicitados en el PBC, que se dará a continuación.

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)
		2019	2020	2021	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,04			Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,42			No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	20,53 %			No deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Target International Trading S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.019, 2.020 y 2.021, para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Venta de Maquinarias pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2.017 a 2.021).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Target International Trading S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con sus recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 (cinco) últimos años (2.017 a 2.021). Podrán presentar contratos o facturas de venta a Instituciones Públicas o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo de tiempo establecido.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Catálogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
2. El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación de 5 (cinco) años como mínimo.
3. Los oferentes deberán incluir en los costos de su oferta mantenimiento de acuerdo a lo exigido en las EETT.
4. Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres autorizados que cuenten con talleres móviles para una respuesta inmediata y de calidad para los servicios de post venta.
5. Contar con el personal necesario y calificado para el traslado, estiba, desestiba y capacitación de uso de máquinas.
6. Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la Convocante.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Target International Trading S.A.
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE
Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantice la existencia de repuestos durante 5 años como mínimo.	CUMPLE
Autorización del fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados, en español.	CUMPLE
Presentar la Garantía de cada bien, según lo establecido en la sección de garantía de bienes ofertados.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

En lo referente a la Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma, este Comité considera que el oferente NO CUMPLE con el requisito, ya que en la Declaración Jurada presentada expresa lo siguiente: "Los bienes ofertados no se encuentran en plaza, pero estarán disponibles en el plazo mencionado en la oferta…..", siendo que el plazo mencionado en el PBC, en el apartado Plan de Entrega de Bienes, es de solamente 5 (cinco) días hábiles para la entrega, una vez que el proveedor reciba la orden de compra, lo que hace imposible cumplir con el tiempo solicitado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de analizar los catálogos de los bienes ofertados, presentados por el oferente, este Comité ha encontrado varios ítems que NO CUMPLE N con lo solicitado en las especificaciones técnicas, los mismos se encuentran listados más abajo, separados por cada tipo de maquinaria:

Ítem 01 - MOTONIVELADORA LIUGONG 4215DHD.

Nº	Descripción	Especificaciones Requeridas	Especificaciones ofertadas	CUMPLE / NO CUMPLE
5	Motor	Electrónico, turboalimentado, tier 3 a tier 5.	Electrónico, turboalimentado, tier 2.	NO CUMPLE
8	Cilindrada	6.600 a 7.000 cc.	9.300 cc	NO CUMPLE
13	Caudal Hidráulico	200 a 205 litros por minuto.	158 litros por minuto.	NO CUMPLE
14	Vertedera o Lámina.	Largo: 4.320 mm, en adelante. Ancho: 645 mm. en adelante. Espesor: 19 mm. en adelante. Con acumulador contra impacto y nivelación automática de la hoja vertedera.	Largo: 4.270 mm	NO CUMPLE
15	Sistema de Contra impacto y posicionamiento automático de la Lámina.	Acumulador de Nitrógeno para contra impactos y Sistema de Nivelación automático de la lámina, para evitar roturas de la misma.	No se menciona en el Catálogo presentado por el oferente.	NO CUMPLE
16	Cabina	Tipo ROPS y FOPS, Cerrada con aire acondicionado y calefacción.	No se menciona en el Catálogo presentado por el oferente.	NO CUMPLE
17	Sistema de monitoreo Satelital original de fábrica sin costo de por vida de la máquina.	Electrónico con visor en la cabina para sistema de monitoreo y registro de operación, programación y diagnóstico de falla, alarma visual y sonora. Luces de posición y de frenado, luces de tablero, horómetro, bocina, consola de control ajustable, indicador de articulación, presión de aceite de motor. Sistema de monitoreo y rastreo satelital de funciones de la máquina, ubicación GPS, e información permanente sobre el estado de la maquina en el campo, condición de trabajo, falla del sistema y eficacia operacional. Reporte de consumo real de combustible, horas en ralentí y horas reales trabajadas del sistema hidráulico o transmisión.	No se menciona en el Catálogo presentado por el oferente.	NO CUMPLE

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Item 02 – PALA CARGADORA LIUGONG 835H.

Nº	Descripción	Especificaciones Requeridas	Especificaciones ofrecidas	CUMPLE / NO CUMPLE
6	Motor	Marca y modelo a definir. Motor Turbo Diésel Intercooler con inyección directa Tier III, como mínimo. Es absolutamente necesario acompañar la propuesta con curvas de potencias netas al Volante y consumo del motor, normalizadas y certificadas por la fábrica	Marca Cummins Motor Turbo Diésel Intercooler con inyección directa Tier II	NO CUMPLE
13	Número de Cambios	4 adelante y 4 atrás, como mínimo	2 adelante y 1 atrás	NO CUMPLE

Ítem 03 - VIBROCOMPACTADORA LIUGONG 6611E.

Nº	Descripción	Especificaciones Requeridas	Especificaciones ofrecidas	CUMPLE / NO CUMPLE
7	Potencia	130 HP como mínimo	125 Hp	NO CUMPLE
9	Peso Operativo	13.000 kg, como mínimo	11.350 Kg	NO CUMPLE
14	Carga lineal Estática	40 kg/cm. (con variación máxima tolerable de hasta 10% menos)	292 N/cm, lo que equivale a 29,7 kg/cm	NO CUMPLE
15	Frecuencia	40 Hz en alta y baja (con variación máxima tolerable de hasta 10% menos)	30/33 Hz	NO CUMPLE
17	Tanque de Combustible	275 litros como mínimo (con variación máxima tolerable de hasta 10% menos)	200 litros	NO CUMPLE
18	Pata de Cabra	De 3 segmentos, mínimo, de fácil montaje y desmontaje, sin uso de herramientas especiales ni grúa.	No se especifica este ítem en el Catálogo presentado por el oferente.	NO CUMPLE

Como resultado del análisis de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., para cada maquinaria, se ha comprobado que las mismas no se ajustan sustancialmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, este Comité DESESTIMA la oferta de la empresa TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. con RUC 80059305-7 y se la excluye de la competencia, por no adecuarse a lo requerido por la Convocante, conforme el PBC y a lo señalado en los Art. 60 y 63 del Decreto Nº 2992/2019.

A continuación, se procede al análisis de la siguiente menor oferta, que corresponde a la firma unipersonal CLAUDIA ROSSANA PELÁEZ RIQUELME, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta que el oferente cuya oferta es de menor valor ha presentado todos los documentos sustanciales requeridos, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por la firma unipersonal CLAUDIA ROSSANA PELÁEZ RIQUELME.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Motoniveladora	2.050.333.333	1.914.220.000	-6,64%
2	Pala Cargadora	1.184.833.333	1.027.180.000	-13,31%
3	Vibrocompactadora	800.000.000	843.997.000	5,50%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta presentada por la firma unipersonal CLAUDIA ROSSANA PELÁEZ RIQUELME.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	CLAUDIA PELÁEZ
		2019	2020	2021		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	INDETERMINADO			Igual o mayor que 1	NO CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	CLAUDIA PELÁEZ
Formulario 106 del año 2.019 y Formulario 501 de los años 2.020 y 2.021, para contribuyentes de IRPC/ IRE SIMPLE.	CUMPLE

El oferente Claudia Rossana Peláez Riquelme (en su Constancia de RUC figura como Claudia Rossana Peláez de González), cuyo nombre de fantasía es F&G Construcciones, con RUC 1357178-8, es contribuyente de IRE Simple, para lo cual se solicita la presentación del Formulario 106, correspondiente al año 2019 y del Formulario 501 de los periodos correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, con el fin de poder analizar la eficiencia (ingresos-egresos) de la empresa.

En ese sentido, el oferente ha presentado para el ejercicio 2019, el formulario 106 con un ingreso total de ₲ 10.231.818, sin ningún egreso, por lo que ha tributado el impuesto correspondiente sobre el total ingresado.

Para el ejercicio 2020 ha presentado el Formulario 501, con un total de ingresos de ₲ 681.818 y un total de egresos de ₲ 5.272.727, obteniendo así una pérdida en dicho ejercicio.

Para el ejercicio 2021 ha presentado el Formulario 501 sin movimiento.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el volumen de operaciones financieras que requiere el presente llamado, y, que en las liquidaciones de impuestos a la renta presentadas no se ha observado ningún monto alto lo suficiente para ser considerado como venta de maquinaria vial, queda demostrado que el oferente Claudia Rossana Peláez Riquelme no puede tener la eficiencia económica operativa requerida para la ejecución del presente llamado.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Venta de Maquinarias pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2.017 a 2.021).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	CLAUDIA PELÁEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con sus recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 (cinco) últimos años (2.017 a 2.021). Podrán presentar contratos o facturas de venta a Instituciones Públicas o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo de tiempo establecido.	NO CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Con relación a la experiencia requerida, referente a los últimos 5 (cinco) años, el oferente no ha presentado ningún contrato, ni factura de venta o recepción final a su nombre, en el legajo sí se observan documentos de ventas de maquinarias de la empresa Cathay S.A., que en este caso no corresponde ya que el mismo no es el oferente directo.

Dichos contratos, facturas y recepciones finales han sido solicitados por nota al oferente, siendo que el mismo ha vuelto a enviar como respuesta copias de los documentos ya existentes en su oferta y que ya han sido observados, obrantes en folios 15 al 20, 22 al 33, 36 y 39 al 49.

Por lo tanto, conforme estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, se ha solicitado al oferente CLAUDIA ROSSANA PELAEZ RIQUELME, las aclaraciones correspondientes respecto a su oferta, siendo que esta evaluación es con el fin de verificar si la oferta cumple y cuenta con la capacidad económica y experiencia para afrontar el compromiso que derive del presente proceso, sin embargo, como resultado del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se ha comprobado que las mismas no se ajustan sustancialmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, este Comité DESESTIMA la oferta de la firma unipersonal CLAUDIA ROSSANA PELAEZ RIQUELME, con RUC 1357178-8 y se la excluye de la competencia, por no adecuarse a lo requerido por la Convocante, conforme el PBC y a lo señalado en los Art. 60 y 63 del Decreto Nº 2992/2019.

A continuación, se procede al análisis de la siguiente oferta con el menor valor, que corresponde a la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta que el oferente AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. ha presentado todos los documentos sustanciales requeridos, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por el oferente AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Motoniveladora	2.050.333.333	2.050.000.000	-0,02%
2	Pala Cargadora	1.184.833.333	1.150.000.000	-2,94%
3	Vibrocompactadora	800.000.000	800.000.000	0,00%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta presentada por la firma unipersonal AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)
		2019	2020	2021	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,64			Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,53			No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	28,63 %			No deberá ser negativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.019, 2.020 y 2.021, para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Venta de Maquinarias pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2.017 a 2.021).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con sus recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 (cinco) últimos años (2.017 a 2.021). Podrán presentar contratos o facturas de venta a Instituciones Públicas o privadas, toda vez que se encuentren dentro del periodo de tiempo establecido.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Catálogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
2. El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación de 5 (cinco) años como mínimo.
3. Los oferentes deberán incluir en los costos de su oferta mantenimiento de acuerdo a lo exigido en las EETT.
4. Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres autorizados que cuenten con talleres móviles para una respuesta inmediata y de calidad para los servicios de post venta.
5. Contar con el personal necesario y calificado para el traslado, estiba, desestiba y capacitación de uso de máquinas.
6. Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la Convocante.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Documento que demuestre contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantice la existencia de repuestos durante 5 años como mínimo.	CUMPLE
Autorización del fabricante de los bienes ofertados.	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados, en español.	CUMPLE
Presentar la Garantía de cada bien, según lo establecido en la sección de garantía de bienes ofertados.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de analizar los catálogos de los bienes ofertados, presentados por el oferente AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., este Comité ha verificado que el mismo CUMPLE con todos los puntos solicitados en las especificaciones técnicas.

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la Convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación **recomienda** a la señora Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2022 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS" - ID 416971** a la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013366-8, por un monto de **₲ 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones) IVA incluido**.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro